



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 17 Dic 2013

DECRETO EXENTO Nº 5.876 -

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 3).- Decreto Alcaldicio Nº 177, de fecha 31 de Enero de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2013.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Implementación Deportiva Proyecto de Apoyo al Deporte y Recreación Escuela Arrau Méndez".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir una Implementación Deportiva con cargo a la Proyecto de Apoyo al Deporte y Recreación para la Escuela E-579 Arrau Méndez, con la finalidad de apoyar las actividades curriculares y deportivas del Establecimiento Educacional.

D E C R E T O:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Implementación Deportiva Proyecto de Apoyo al Deporte y Recreación", Escuela E-579 Arrau Méndez.
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 * SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/WBF/ECH/JAR/LBA/laba.-
 DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral,
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

